



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA "REINA DE AGUA SANTA S.A"**

Resolución No. SC.DIC. A.2011 No. 297 - 18-08-2011
Cotaló - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Cotaló, 20 de Marzo del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "REINA DE AGUA SANTA S.A"

De mi consideración:

Por medio del presente expongo a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el período fiscal económico correspondiente desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la Compañía.

Para presentar el siguiente informe se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

a.- Se ha revisado los libros de actas de Junta general y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas y acciones los mismos que están llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

b.- El número de accionistas son en número de 34 de los cuales solo 11 aportan mensualmente y son los que constan en el permiso de operaciones

c.- Se han revisado comprobantes de ingreso y egreso con sus respectivos respaldos, los que son llevados correctamente por parte de los directivos, a más de ello tienen una cuenta de ahorros en la Cooperativa Ocus.

d.- La información proporcionada ha sido registrada en los libros de contabilidad, corresponde exactamente y en debida forma de acuerdo con los Principios de Contabilidad aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

d.- Estos son los puntos más relevantes y que ameritan en el presente informe. El tamaño empresarial es pequeño y por ende no necesita mayor profundización.

Atentamente



Luís O. Barros
Trejano Barros

COMISARIO REVISOR